



# MUNICIPALIDAD DE VILLA YACANTO

Departamento Calamuchita – Provincia de Córdoba  
Avda. José Marrero s/n esq. Suipacha - CP 5197

Villa Yacanto, 06 de marzo de 2026

## DECRETO N.º 017/2026

### VISTO:

La solicitud de ayuda económica para participar del campeonato C-PRO ENDURO 2026, presentada por el Sr. Serendim Bustos Agustín– DNI N° 47.823.084, con domicilio en calle Pública s/n, de esta Ciudad; y

### CONSIDERANDO:

Que va en representación de nuestro pueblo el piloto de enduro el señor: Sr. Serendim Bustos Agustín DNI N° 47.823.084 el cual solicita una ayuda económica para ser destinado a solventar gastos para dicha actividad;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, dispuso acordar una ayuda económica consistente en la suma de treinta mil (\$30.000), por los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, según el cronograma 2026 presentado;

Que se debe proceder al dictado del dispositivo legal pertinente;

Atento a ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA YACANTO**  
En usos de sus facultades

### DECRETA

**Art.1º)- OTÓRGUESE** ayuda económica consistente en la suma de Pesos treinta mil (\$30.000), por los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del corriente año, a favor de Sr. Serendim Bustos Agustín DNI N° 47.823.084 con domicilio en calle Pública s/n, de esta Ciudad, para ser destinado a solventar gastos.

**Art.2º)- IMPÚTESE** a la Partida 1.3.01.02.01.04 ayuda económica, de la Ordenanza General de Presupuesto vigente.

**Art.3º)- COMUNÍQUESE**, previa visación del Tribunal de Cuentas, Publíquese y Archívese.

EDGARDO MOISO  
Secretario de Coordinación  
y Asuntos Institucionales  
Municipalidad de Villa Yacanto



FERNANDO MOISO  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Villa Yacanto